FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISION CONTRATO OBRAS

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.17**	07-03-2026 al 07-04-2026	
Contrato N°	SA-015-2024		
Nombre del interventor	EDUBAR S.A.		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	OBRA	Otro:	
Nombre del contratista	CONSORCIO ARROYO 85		
Identificación del contratista	901.878.838-1		
Objeto del contrato	CANALIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN VIAL DEL ARROYO DE LA CALLE 85 DESDE SUS AFLUENTES DE LA CARRERA 46 CON CALLE 88 Y CARRERA 45 CON CALLE 85, HASTA LA ENTREGA EN LA CALLE 84 CON CARRERA 52 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA		
Plazo	21 MESES		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	N/A	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	N/A
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	N/A	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy)	N/A

Valor del contrato		
	Contrato Inicial	$117.038.433.119
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$117.038.433.119

Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
07-11-2024	17-08-2026		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISION CONTRATO OBRAS

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del contrato	Nacional de Seguros	400059220	17-10-2024	17-11-2026
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones	Nacional de Seguros	400059220	17-10-2024	17-07-2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	Nacional de Seguros	400059220	17-10-2024	17-07-2026
Estabilidad de la obra	Nacional de Seguros	400059220	17-07-2026	17-07-2031

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		**Valor**
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$117.038.433.119
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$41.231.295.431
Valor por ejecutar		$75.807.136.558
Valor a pagar en el presente Informe		
No. Factura o Cuenta de Cobro		FE-1

5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	**BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO**	**APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE**

Salud	12.5%	$	
Pensión	16%	$	
ARL		$	
6. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL (Persona Jurídica) Fecha (dd-MM-yyyy):			

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el cumplimiento de la programación de la ejecución del contrato.

De acuerdo con los informes mensuales de seguimiento realizados por la interventoría del contrato EDUBAR S.A se tienen los siguientes porcentajes de avance:

Durante el mes de enero por solicitud formal de esta supervisión, el contratista presentó el Plan de Contingencia No. 1, en el cual se establecen medidas técnicas, operativas y de programación orientadas a mitigar el atraso evidenciado en el cronograma de la obra y a reducir la desviación existente entre el avance programado y el ejecutado. Con base a dicho plan de contingencia se tienen los siguientes porcentajes de avance:

Avance de obra programado: 62.03%
Avance de obra ejecutado: 53.49%

El análisis de avance acumulado presenta una desviación de 8.54%, ocasionada principalmente por la demora en el inicio de la instalación de la tubería del tramo 3 entre el pozo 4 y el pozo 2.

2. Se relaciona a continuacion las actividades mas relevantes realizadas por el contratista durante el presente periodo:

• CONCRETO ESTRUCTURAL FC=4000 PSI PARA MUROS DE POZOS DE INSPECCIÓN, CHIMENEA, CANAL ABIERTO, ESPESOR 0.35 METROS, FABRICADO EN PLANTA, Y VERTIDO CON BOMBA, INCLUYE: JUNTA, SEPARADORES, DISTANCIADORES PARA ENCOFRADOS Y ACCESORIOS, Y TAPADO DE ORIFICIOS RESULTANTES TRAS LA RETIRADA DEL ENCOFRADO, VIBRADO Y DESENCOFRE Y ADITIVOS. PARA MUROS DE BOX CULVERT Y CANAL ABIERTO: Se realizó el vaciado de concreto estructural para los muros de los box culverts ubicados en las calles 85 y 88, así como para los internos del pozo 4.

• ACERO DE REFUERZO FIGURADO: Se utilizó acero de refuerzo figurado en las estructuras de box culverts ubicadas en la calle 85 y la calle 88, así como en los sumideros de la carrera 45B y en el muro interno del pozo 4.

• BANDA DE IMPERMEABILIZACIÓN TIPO WATER STOP PVC 22: Se realizó la instalación de banda impermeabilizante tipo waterstop para el sellado de juntas de construcción en estructuras de concreto, como los box culverts ubicados sobre las calles 85 y 88.

INSTALACIÓN DE TUBERÍA GRP TIPO JP DN2260 INCLUYE SISTEMA DE IZAJE DE TLOS TUBOS, TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA DE MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS Y EXCAVACIÓN CON TECNOLOGÍA SIN ZANJA CON SISTEMA TUNELADORA O JACKING PIPE, PARA TUBERÍA DE 2,4 MTS INCLUYE EQUIPOS Y MATERIAL NECESARIO PARA LA EXCAVACIÓN, RETIRO DE MATERIAL EXCAVADO, ESTACIÓN DE EMPUJE PRINCIPAL, DISPOSITIVO Y MATERIALES DE INYECCIÓN DE LUBRICADO CON BENTONITA DURANTE LA INSTALACIÓN, SISTEMA DE GUIADO DE LA TUNELADORA, GRUPOS ELECTRÓGENOS E HIDRÁULICOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS, TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA DE MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS: Se inició el montaje del sistema de lanzamiento para la instalación de la tubería GRP mediante el método de pipe jacking, correspondiente al tramo 5 entre el pozo 4 y el pozo 5.

• DESMONTE DE MURO GAVIÓN CON PIEDRA DE DEMOLICIÓN, INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL: Se ejecutó el desmonte del muro de gaviones en la intersección de la calle 85 con la carrera 47, como actividad previa a la demolición del pavimento existente.

• SUMINISTRO, LLENADO E INSTALACIÓN DE BIG BAGS CON MATERIAL DE SITIO PARA DESVÍO DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DE AGUA: Se realizó la instalación de big bags en la calle 88 como medida de protección de las excavaciones frente al agua de escorrentía.

BASE EN CONCRETO FLUIDO DE 1500 PSI E=0.15 METROS: Se realizó el vaciado de concreto fluido como base del pavimento en la carrera 45B conforme a las especificaciones del diseño.

• **LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR DE COLOR GRIS OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E=3 CM, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E=10 CM Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E=15 CM, COLOCADA A PIQUE DE MACETA CON MORTERO, TODO ELLO REALIZADO SOBRE SOLERA DE CONCRETO SIMPLE (FC=210 KG/CM2-21 MPA), CLASE DE EXPOSICIÓN FO SO PO CO, TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 19 MM MANEJABILIDAD PLÁSTICA, DE E=20 CM, VERTIDO DESDE CAMIÓN CON EXTENDIDO:** Se realizó el suministro de losetas planas para el inicio de los trabajos de urbanismo en la carrera 52, entre las calles 86 y 84.

• **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE PVC 4” PARA SALIDAS DE AGUAS LLUVIAS DE PREDIOS:** Se llevó a cabo el suministro y la instalación de tubería sanitaria en PVC de 4” destinada a la evacuación de aguas lluvias en predios localizados en la calle 85 y la carrera 52.

• **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE MT 12 X 750 KGF:** Se llevó a cabo el suministro y la instalación de postes de media tensión de 12 metros en la calle 85, de acuerdo con las especificaciones de diseño.

• **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE MT 12 X 1050 KGF:** Se ejecutó el suministro e instalación de postes de media tensión de 12 metros con capacidad de 1050 KGF en la calle 85, de acuerdo con las especificaciones de diseño.

3. Acta de vecindad. (En los casos que aplique)

No aplica

4. Acta de reunión de la comunidad (En los casos que aplique)

No aplica

5. Otras actas suscritas durante el mes respectivo. (En los casos que aplique)

No aplica

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISION CONTRATO OBRAS

6. Control del personal del contratista y del interventor. (En los casos que aplique)

N°	NOMBRES	CEDULA	CARGO
	CONSORCIO ARROYO 85		
1	JESUALDO DAZA SOCARRAS	7,570,680	Director de Proyectos
2	RAMIRO VERGARA CARMONA	73,229,134	Coordinador SHEQ
3	URSULA SOLANO PALMIERI	22,736,487	Profesional Social
4	DANIEL MARTINEZ RICARDO	1,143,129,210	Especialista Ambiental
5	CAMILO SALDAÑA NUÑEZ	1,018,484,233	Residente de Obra
6	PEDRO QUIÑONES CHIQUILLO	19,590,416	Inspector de Obra
7	THAYNA HERNANDEZ VALENCIA	1,007,127,743	Auxiiar SST
8	YESICA PAOLA PEREZ SARMIENTO	1,140,849,647	Auxiiar Social
9	NICOLLE HOYOS MONTES	1,193,416,799	Inspector de Obra
10	YULIETH ESTHER ARCHILA YANCE	22,467,021	Servicios Generales
11	MARLENE ALEJANDRA AVILA FRIAS	1,066,732,031	Controlador vial
12	ARIEL ALBERTO ANDION SANJUAN	72,287,388	Controlador vial
	CONSTRUDAT		
1	Sabas Jimenez Baldovino	72,139,751	Supervisor
2	Armando de Jesus Navarro Carmona	1,001,852,366	Inspector SST
3	Eduin Hernan Muñoz Londoño	72,290,394	Oficial de Construcción
4	Luis Payares Vargas	72,224,239	Ayudante de Construcción
5	Carlos Eduardo Dominguez Araujo	1,045,167,067	Ayudante de Construcción
6	Stiven Caro Lopez	1,042,848,620	Ayudante de Construcción
7	Donaldo Rafel Macea Tobias	1,049,347,837	Operador
8	Yader Perez Sierra	92,032,168	Ayudante de Construcción
9	Walter Fonseca Dominguez	72,121,323	Ayudante de Construcción
10	Gilberto Manuel Olivares Pallares	8,714,703	Topografo
	ARING		
1	CAROLINE VANESSA RODRIGUEZ MIER	1,221,979,054	Residente de obra
2	KAREN ELIZABETH MARRIAGA MARTINEZ	22,550,078	Coordinador SST
3	CAMILO ANDRES CASTRO CALDERON	1,003,274,883	Auxiliar
4	LUIS CARLOS FLOREZ RODRIGUEZ	1,052,573,265	Ayudante
5	JULIO RAFAEL VALENCIA DONADO	8,539,892	Ayudante

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISION CONTRATO OBRAS

Nº	NOMBRES	CEDULA	CARGO
6	CARLOS ALBERTO LOPEZ FLOREZ	72,279,367	Oficial de obra
7	FABIAN BARROS FERNANDEZ	72,182,155	Oficial de obra
8	WALTER ASPRILLA ROMAÑA	1,129,530,430	Oficial de obra
9	DEIVIS GUETTE LEDESMA	73,270,426	Oficial de obra
10	JOSE BARRERA CONTRERAS	19,518,037	Almacenista
11	DUBERNEYS CAMARGO CASTILLEJO	1,140,833,779	Ayudante
12	LEONARDO MARTINEZ CABALLERO	1,010,050,338	Oficial de obra
13	ELVER SALAZAR ALVAREZ	91,447,329	Ayudante
14	RONALD LOPEZ SILVA	1,002,027,171	Ayudante
15	JEAN JOEL OLIVAREZ MARTINEZ	1,048,073,792	Ayudante
	YDN MICROTUNNELING S.A.S.		
1	YAMID MESA BARRIO	1,018,441,861	Residente de Obra
2	LEYDIS PAOLA PALENCIA	1,140,852,433	Inspector SST
3	ORLANDO JOSE RUIZ SANTANA	1,065,127,028	Oficial Tipo 2
4	OMAR DE JESUS DE LA HOZ MEDINA	3,910,934	Oficial Tipo 1
5	JHON FREDY TORO FONSECA	1,070,327,478	Oficial Tipo 2
6	JESUS DAVID URANGO CARDENAS	1,003,078,130	Oficial Tipo 1
7	JERSSON LEANDRO DIAZ HERNANDEZ	1,069,722,780	Topografo
8	MICHAEL ESTEVEN MURILLO CARDONA	1,031,175,232	Almacenista
9	GERARDO ALEXANDER MARQUEZ VARON	1,023,004,303	Residente de obra
10	FABIAN DAVID PINILLA CAMARGO	1,014,256,703	Control de produccion
11	ROBERTO ANTONIO NIETO PACHECO	10,965,203	Oficial Tipo 2
12	OLIVER LUIS HERRERA MOJICA	1,143,137,540	Oficial Tipo 1
13	EDUAR DANIEL MARTINEZ RINCON	1,111,812,535	Oficial Tipo 1
14	AMAURI CLAROS TRUJILLO	1,007,353,903	Tecnico Mecanico
15	JAVIER ANTONIO CHIA GONZALEZ	79,216,976	Soldador
16	BLADIMIR BARCASNEGRAS BELLO	19,595,311	Cadenero 1
17	EDINSON ROJAS REYES	80,404,214	Tecnico Mecanico
18	LUIS JAVIER MURILLO RAMIREZ	14,320,689	Operador Tipo 1
19	VIRGILIO RINCON GRANADOS	5,493,059	Operador Tipo 1
20	EULISES GACHA HOLGUIN	1,121,867,437	Oficial Tipo 1
21	BILLY MANUEL LOGREYRA MORA	1,045,664,345	Aux. Ope. Tecnologia sin zanja
22	CARLOS EDUARDO ESPINOSA GONZALEZ	80,089,401	Director de equipos
23	JHON JAIRO CABRERA PARRADO	79,211,444	Aux. Ope. Tecnologia sin zanja
24	JHONY REYES BLANQUICETH	1,143,383,699	Aux. Ope. Tecnologia sin zanja
25	CRISTIAN MIGUEL RODRIGUEZ PACHECO	85,457,933	Aux. Ope. Tecnologia sin zanja

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISION CONTRATO OBRAS

N°	NOMBRES	CEDULA	CARGO
26	EMILIO MARTINEZ BARRIOS	1,234,093,846	Aux. Ope. Tecnologia sin zanja
27	KENDRY JESUS IZQUIEL MADRID	1,148,962,736	Aux. Ope. Tecnologia sin zanja
28	OSCAR DANIEL VELASQUES DE LA HOZ	1,143,167,779	Inspector SST
29	DANIEL YESID GOMEZ SANCHEZ	79,798,443	Supervision Mecanico
30	EVER DE JESUS MEZA TRUYOL	1,047,359,895	Aux. Ope. Tecnologia sin zanja
31	DUVAN PEREZ GUTIERREZ	1,002,035,847	Aux. Ope. Tecnologia sin zanja
32	JAVIER DAVID CELY VIVAS	1,019,081,466	Conductor
33	MOISES MONTAÑEZ LOPEZ	74,324,817	supervisor de Hincado
34	JHON FREDY NAJAR PINEDA	1,032,385,738	Soldador
35	HAROL WILSON BLANCO MENDOZA	72,097,840	Aux. Almacen
36	CARLOS ANDRES PERNETT GARNICA	1,140,887,974	Aux. Ope. Tecnologia sin zanja
37	DANIEL EDUARDO BOCANEGRA MUÑOZ	1,047,336,259	Aux. Almacen
	JST PROJECTS SAS		
1	KARLA MARTINEZ DE LEON	1,043,846,372	Inspector SST
2	JULIANIS ACOSTAS	1,140,861,052	Supervisor
3	STIBEN JUNIOR GARCIA PABON	1,149,440,856	Ayudante
4	OLIVER ELISEO DE LOS SANTOS YEPES	1,080,014,793	Ayudante
5	RAFAEL DE LOS SANTOS YEPES	1,080,014,795	Ayudante
6	REINALDO JULIO	72,277,931	Auxiliar
7	GILBERTO MAURE	1,104,382,452	Liniero / Operador
8	DIEGO CUENTAS	1,043,135,885	Liniero / Operador
9	ALVARO VILLALOBOS	8,780,029	Operador
	M y D LOGISTICA SAS		
1	JUAN BAUTISTA MORENO LOPEZ	15,034,769	Residente de Obra
2	DISNEY TURIZO QUINTERO	1,143,437,245	Coordinador SST
3	ARNOVIS EDUARDO VALVERDE MONTES	10,951,746	Topografo
4	ESNEIDER JESUS ESCORCIA FONSECA	1,042,444,448	Auxiliar de Topografia
5	YESID JUNIOR DE LA HOZ MUÑOZ	1,193,380,319	Ayudante de obra
6	LUIS ALBERTO FLOREZ MADRID	1,007,730,383	Ayudante de obra
7	LUIS ANGEL DE LA HOZ RIQUETT	1,083,434,621	Oficial de obra
8	CESAR JULIO SUAREZ CERVANTES	8,777,551	Operador
9	CARLOS MARIO MEDINA PERTUZ	1,143,121,413	Operador
10	LUIS ALBERTO BONETT VASQUEZ	72,226,496	Ayudante de obra
11	CESAR ACADIO CALVO MENDEZ	1,143,453,348	Ayudante de obra
12	ERICK RAFAEL GONZALEZ	1,042,436,427	Oficial de obra

Nº	NOMBRES	CEDULA	CARGO
13	LUIS EDUARDO HERNANDEZ GIRALDO	72,176,559	Oficial de obra
14	JUAN DAVID PESTANA HERNANDEZ	1,193,416,772	Ayudante de obra
15	CARLOS ENRIQUE DE AVILA ACRESOTT	72,226,604	Operador
16	JULIO CESAR ARRIETA ACOSTA	1,129,512,510	Operador
17	CRISTOBAL ANGEL SANJUANELO MUÑOZ	85,126,601	Ayudante de obra
18	ARMANDO ANTONIO ACOSTA MENDOZA	85,083,731	Maestro de obra
19	OMAR ENRIQUE STEVENSON RICO	72,222,208	Oficial de obra
20	JULIO VILLA ARIZA	77,030,554	Ayudante de obra
21	JEISON ANDRES BLANCO RIVERA	1,001,825,294	Ayudante de obra
22	EDWIN ENRIQUE MARTINEZ HOYOS	10,021,580,860	Ayudante de obra
23	OMAR VILLAREAL IBAÑEZ	72,160,192	Oficial de obra
PALMARIUM ARQUITECTURA SAS			
1	EDUARDO PONCE BURBANO	9,727,914	Residente de Obra
2	SARAY SARA ALVAREZ MEZA	1,002,132,179	Coordinador HSEQ
3	YEFFRY FELIPE SANTIAGO DE LA TORRE	1,043,930,298	Maestro de obra
4	JAIRO JESUS HERREREA MERIÑO	8,755,326	Ayudante de obra
5	MARTIN EMILIO SALDARIAGA SALDARIAGA	72,219,699	Ayudante de obra
6	OSCAR ARMANDO OSPINO MOJICA	12,695,156	Operador
7	MARIO ALBERTO HERNANDEZ GOMEZ	72,295,741	Operador
8	ADALBERTO ZAYAS ROMERO	7,952,918	Oficial de obra
9	ALEXANDER SANCHEZ ORTIZ	1,140,872,225	Ayudante de obra
10	DILSON BLANQUICETH HERRERA	72,232,407	Ayudante de obra
11	FRANCISCO JOSE HERNANDEZ DIAZ	1,151,481,001	Ayudante de obra
12	LIBARDO ANTONIO MUÑOZ CHEVERRA	1,047,037,166	Ayudante de obra
13	NESTOR ENRIQUE APUSHAINA	1,044,782,535	Oficial de obra
14	ALCIDES BONILLA BENITEZ	1,042,848,252	Ayudante de obra
15	EDINSON BOLAÑO DE LEON	85,125,484	Oficial de obra
16	ELKIN JAVIER ALCAZAR NORIEGA	8,852,506	Operador
17	SAMUEL SANTIAGO VARGAS	1,043,930,183	Ayudante de obra

7. Relación de correspondencia entre contratista e interventora y/o DISTRITO. (En los casos que aplique)

No aplica

8. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período. (En los casos que aplique).

No aplica

9. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período. (En los casos que aplique)

BARRANQUILLA 16 marzo 2026.

SEÑORA
SANDRA FORERO

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0058759

Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo.

En atención a la petición interpuesta por usted con el radicado de la referencia, me permito responderle en los siguientes términos:

1. Esta dependencia no tiene conocimiento sobre derecho de petición interpuesto por usted anteriormente.
2. Se cita reunión con el equipo técnico y social de la empresa contratista CONSORCIO ARROYO CALLE 85 para abordar las inquietudes e inconformidades que usted manifiesta en los puntos 2,3,4, y 6. Dicha reunión tendrá lugar en la siguiente dirección: Cra 46 #82-154 Piso 2 (Oficina del contratista), el martes 17 de marzo de 2026 a las 3:00pm.
3. Con relación al punto 5 en donde usted solicita se le informe *"qué medidas de mitigación o compensación económica contempla la administración o el consorcio frente a los perjuicios económicos generados a los establecimientos comerciales del sector;"* me permito indicarle que la administración Distrital de Barranquilla, en el marco de la contratación estatal, no se encuentra habilitada para reconocer compensaciones económicas directas a particulares por afectaciones derivadas de la ejecución de obras públicas, salvo que exista un proceso judicial o arbitral en el que se declare la responsabilidad patrimonial del Distrito. Lo anterior debido a que los hechos narrados, como disminución de ventas, bloqueos de acceso y ruptura de un tubo de gas, constituyen situaciones que, aunque lamentables, deben ser probadas en un proceso judicial para establecer si configuran un daño antijurídico imputable al Distrito o al contratista, por lo que es menester indiciar que el derecho de petición no es la instancia para debatir ni resolver pretensiones de carácter indemnizatorio

Atentamente,

ARMANDO MOVILLA NAVARRO
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS
Aprobado el: 16/marzo/2026 09:58:21 a. m.
Hash: CEE-486328dcef7d6a08fedd554f925364dd268c34ef
Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Eleazar Arturo Acosta Aparicio	eaacostaa [16/marzo/2026 09:33:35 a. m.]
Aprobó	Armando Movilla Navarro	amovilla [16/marzo/2026 09:58:21 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

III. Aspectos técnicos:

1. Planos récord entregados por el contratista. (En los casos que aplique)

No aplica

2. Análisis de precios unitarios. (En los casos que aplique)

No aplica

3. Análisis de precios y actividades no previstas. (En los casos que aplique)

ACTAS MODIFICATORIAS DEL CONTRATO

ACTA MODIFICATORIA N°01

El **10 de julio de 2025**, se suscribe **ACTA MODIFICATORIA N°01**, donde se realiza el balance en mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos.

ACTA MODIFICATORIA N°02

El **14 de agosto de 2025**, se suscribe **ACTA MODIFICATORIA N°02**, donde se realiza el balance en mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos.

ACTA MODIFICATORIA N°03

El **23 de diciembre de 2025** se suscribe **ACTA MODIFICATORIA N°03** donde se realiza el balance en mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos.

4. Control de los equipos dispuestos para la ejecución del contrato. (En los casos que aplique)

Ver anexos

5. Pruebas y resultados. (En los casos que aplique)

Ver anexos

6. Registro fotográfico. (En los casos que aplique)

	Pavimentación sobre la Cra 45B entre calle 90 y calle 88

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISION CONTRATO OBRAS

	Instalación de tuberías sobre la carrera 47 entre calle 88 y calle 87.

	Construcción de box culvert para captación de aguas sobre sobre la calle 85 entre cra 45 y cra 46.

7. Relación sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad. (En los casos que aplique)

No aplica

IV. Aspectos ambientales:

1. Resumen sobre el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial. (En los casos que aplique)

Se anexa este componente en el informe de la interventoría

2. Resumen sobre el cumplimiento de los requisitos y exigencias que formule la autoridad ambiental. (En los casos que aplique)

La autoridad ambiental EPA Barranquilla Verde, mediante el radicado 25-00029, indicó que el proyecto se rige bajo el Subsector A (obras de drenaje y subdrenaje) según el DUR 1076 de 2015.

Permisos ambientales en trámite o aprobados:

- Generador de RCD (Res. 1437 de 2025): Aprobado
- Permiso de Aprovechamiento Forestal (en trámite con No. Vital 76000901878838250002)
- Permiso de Ocupación de Cauce (en trámite)
- Permiso de Tala (aprobado mediante permiso 2025 – 186): requiere compensación de 20 árboles frutales a entregar en el jardín botánico.
- Permiso de Tala (aprobado mediante permiso 2025 – 264): tala de dos robles en calle 85 con 47 – 11.

3. Registro fotográfico. (En los casos que aplique)

V. Aspectos financieros y presupuéstales:

1. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización. (En los casos que aplique)

No aplica

2. Balance financiero del contrato.

El balance financiero del contrato SA-015-2024, a corte de febrero 2026, presenta la siguiente información consolidada:

• Valor total del contrato: $117.038.433.119

El proyecto cuenta con los siguientes soportes financieros registrados:

• CDP No. 202403035: emitido el 04/09/2024 por valor de $2.955.000.000
• RP No. 202409747: emitido el 18/10/2024 por valor de $2.955.000.000

• Fuente de financiación: Sistema General de Participaciones (SGP)

De acuerdo con la cláusula 7 del contrato, la forma de pago se realiza bajo la modalidad de financiamiento de proveedor, en el marco del Decreto 1068 de 2015.

ACTA PARCIAL DE OBRA N°01
El **15 de julio de 2025** se suscribe **ACTA PARCIAL DE OBRA N°01** por valor de **$2.955.000.000,00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS)** equivalente al **2,52%** del valor del contrato.

ACTA PARCIAL DE OBRA N°02
El **15 de septiembre de 2025** se suscribe **ACTA PARCIAL DE OBRA N°02** por valor de **$17.460.255.806,00(DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS)** equivalente al **14,91%** del valor del contrato.

ACTA PARCIAL DE OBRA N°03

El **15 de septiembre de 2025** se suscribe **ACTA PARCIAL DE OBRA N°03** por valor de **$1.567.247.372 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)** equivalente al **1,33%** del valor del contrato.

ACTA PARCIAL DE OBRA N°04

El **05 de noviembre de 2025** se suscribe **ACTA PARCIAL DE OBRA N°04** por valor de **$9.136.892.634 (NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS DOS PESOS)** equivalente al **7.78%** del valor del contrato.

ACTA PARCIAL DE OBRA N°05

El **29 de diciembre de 2026** se suscribe **ACTA PARCIAL DE OBRA N°05** por valor de **$ 10.111.900.619 (DIEZ MIL CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE)** equivalente al **8.64%** del valor del contrato.

3. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo. (En los casos que aplique)

No aplica

VI. Aspectos legales:

1. Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal.

Ver anexos de interventoría

2. Informe sobre cambios de personal solicitudes de cesión y/o subcontratación. (En los casos que aplique)

No aplica

3. Informe sobre desviaciones del contratista o la Interventoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. (En los casos que aplique)

No aplica

VII. Anexos Informe Final:

1. Paz y salvos con las empresas de servicios públicos o con las autoridades ambientales, según proceda.

No aplica

2. Cantidades de obra ejecutada, discriminando las mayores cantidades y las obras adicionales. (En los casos que aplique)

Ver anexos de interventoría

3. Estado de cumplimiento de las metas contractuales.

No aplica

4. Informe sobre el resultado de los controles aplicados para la verificación de las condiciones de calidad de los productos, obras o servicios recibidos.

Ver anexos de interventoría

5. Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados. (En los casos que aplique)

No aplica

6. Libro o bitácora del contrato. (En los casos que aplique)

Ver anexos de interventoría

ARMANDO MOVILLA NAVARRO, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los 13 días del mes de abril de 2026.

ARMANDO MOVILLA NAVARRO
Supervisor